



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N.º 026 DE 2018

La Universidad Militar Nueva Granada de NIT N.º 800.225.340-8, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

1. OBJETO

Mantenimiento de consolas, equipos de los racks y video proyector de cinco auditorios y veintiocho equipos de cómputo de las aulas del complejo Sepúlveda ubicados en el Campus Nueva Granada, Kilometro 2 Vía Cajicá-Zipaquira, Costado Oriental.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT.
1	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de cómputo de aulas Complejo Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades requeridas (1 mantenimiento)	Unidad	28
2	Servicio de mantenimiento preventivo de CONSOLAS Y EQUIPOS DE LOS RACK EN LOS AUDITORIOS de los complejos Camacho, Mutis y Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades.(dos mantenimientos en el plazo de ejecución)	Unidad	5
3	Servicio de mantenimiento preventivo de VIDEO PROYECTOR PANASONIC, de los complejos Camacho, Mutis y Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades.(dos mantenimientos en el plazo de ejecución)	Unidad	5

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	UBICACION
1	Equipo de computo	Dell	5YGLFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – primer piso
2	Equipo de computo	Dell	5YBLFZ1	
3	Equipo de computo	Dell	5YFMFZ1	
4	Equipo de computo	Dell	5YKMFZ1	
5	Equipo de computo	Dell	5YBNFZ1	
6	Equipo de computo	Dell	5YGNFZ1	
7	Equipo de computo	Dell	5YXMFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – primer piso
8	Equipo de computo	Dell	5YHLFZ1	
9	Equipo de computo	Dell	5YVMFZ1	
10	Equipo de computo	Dell	5Y9LFZ1	
11	Equipo de computo	Dell	5YSNFZ1	
12	Equipo de computo	Dell	5YXLFZ1	
13	Equipo de computo	Dell	5Y8MFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – segundo piso
14	Equipo de computo	Dell	5YHNFZ1	
15	Equipo de computo	Dell	5YLLFZ1	
16	Equipo de computo	Dell	5YFLFZ1	
17	Equipo de computo	Dell	5YDLFZ1	
18	Equipo de computo	Dell	5YTNFZ1	
19	Equipo de computo	Dell	5YCLFZ1	





20	Equipo de computo	Dell	5YVLFZ1	
21	Equipo de computo	Dell	5YWNFZ1	
22	Equipo de computo	Dell	5YDNFZ1	
23	Equipo de computo	Dell	5YTLFZ1	
24	Equipo de computo	Dell	5YDMFZ1	
25	Equipo de computo	Dell	5YWLFZ21	
26	Equipo de computo	Dell	5YSLFZ1	
27	Equipo de computo	Dell	5YJLFZ1	
28	Equipo de computo	Dell	5YCMFZ1	
29	Consola (2) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video)	Behringer Crown Kramer	207005016 207005033	Complejo Camacho Leyva (Auditorios C y D) segundo piso
30	Consola (2) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video-supresor de pico)	Behringer American	N1005501146 N1005503146 N1009488A01 16013376 16013387 11060657 11060662	Complejo Mutis (Auditorios A y B) segundo piso
31	Consola (1) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video)	Yamaha	MG24/14F	Complejo Sepúlveda (Auditorio E) segundo piso
32	Proyector de video (2)	Panasonic	207011026	Complejo Camacho Leyva (Auditorios C y D) segundo piso
33	Proyector de video (2)	Panasonic	SH0430295 SH0430161	Complejo Mutis (Auditorios A y B) segundo piso
34	Proyector de video (1)	Panasonic	DD4440152	Complejo Sepúlveda (Auditorio E) segundo piso

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de esta orden es por nueve (9) meses, contados a partir de la recepción del correo con la orden de servicio enviado por la División de Contratación y Adquisiciones, previa expedición del registro presupuestal.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada en la sede Campus Nueva Granada ubicado en el kilómetro 2 vía Cajicá – Zipaquirá, en los auditorios de los complejos Mutis, Camacho y Sepúlveda.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden.

El anterior presupuesto está respaldado mediante CDP #74261 expedido por la División Financiera.





6. FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: Se realizará en dos (2) pagos, 15 días hábiles después de radicar la factura en la División Financiera, acompañada de la certificación del responsable de la orden de recibido a satisfacción, previo el cumplimiento de los requisitos legales para el pago, se aplicarán los descuentos tributarios de ley vigentes al momento del pago.

7. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones;

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden.
- Garantizar la calidad del bien y/o servicio, contratado.
- Avisar oportunamente a la UNIVERSIDAD de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero de la orden.
- Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia de la orden.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de la **UNIVERSIDAD MILITAR**, establecido en la Resolución Rectoral N.º 2169 del 6 de agosto de 2013 y en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Aportar para la prestación del servicio copia de certificados de mantenimiento de los equipos sonido y equipos de cómputo.
- La solución debe comprender el soporte técnico de mantenimiento (preventivo) por nueve meses a partir del recibo a satisfacción del objeto del futuro contrato este mantenimiento debe ser interno y externo a cada uno de los equipos que se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT.
1	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de cómputo de aulas Complejo Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades requeridas (1 mantenimiento)	Unidad	28
2	Servicio de mantenimiento preventivo de CONSOLAS Y EQUIPOS DE LOS RACK EN LOS AUDITORIOS de los complejos Camacho, Mutis y Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades.(dos mantenimientos en el plazo de ejecución)	Unidad	5
3	Servicio de mantenimiento preventivo de VIDEO PROYECTOR PANASONIC, de los complejos Camacho, Mutis y Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades.(dos mantenimientos en el plazo de ejecución)	Unidad	5

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	UBICACION
1	Equipo de computo	Dell	5YGLFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – primer piso
2	Equipo de computo	Dell	5YBLFZ1	
3	Equipo de computo	Dell	5YFMFZ1	
4	Equipo de computo	Dell	5YKMFZ1	
5	Equipo de computo	Dell	5YBNFZ1	
6	Equipo de computo	Dell	5YGNFZ1	



7	Equipo de computo	Dell	5YXMFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – primer piso
8	Equipo de computo	Dell	5YHLFZ1	
9	Equipo de computo	Dell	5YVMFZ1	
10	Equipo de computo	Dell	5Y9LFZ1	
11	Equipo de computo	Dell	5YSNFZ1	
12	Equipo de computo	Dell	5YXLFZ1	
13	Equipo de computo	Dell	5Y8MFZ1	
14	Equipo de computo	Dell	5YHNFZ1	
15	Equipo de computo	Dell	5YLLFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – segundo piso
16	Equipo de computo	Dell	5YFLFZ1	
17	Equipo de computo	Dell	5YDLFZ1	
18	Equipo de computo	Dell	5YTNFZ1	
19	Equipo de computo	Dell	5YCLFZ1	
20	Equipo de computo	Dell	5YVLFZ1	
21	Equipo de computo	Dell	5YWNFZ1	
22	Equipo de computo	Dell	5YDNFZ1	
23	Equipo de computo	Dell	5YTLFZ1	
24	Equipo de computo	Dell	5YDMFZ1	
25	Equipo de computo	Dell	5YWLFZ21	
26	Equipo de computo	Dell	5YSLFZ1	
27	Equipo de computo	Dell	5YJLFZ1	
28	Equipo de computo	Dell	5YCMFZ1	
29	Consola (2) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video)	Behringer Crown Kramer	207005016 207005033	Complejo Camacho Leyva (Auditorios C y D) segundo piso
30	Consola (2) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video-supresor de pico)	Behringer American	N1005501146 N1005503146 N1009488A01 16013376 16013387 11060657 11060662	Complejo Mutis (Auditorios A y B) segundo piso
31	Consola (1) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video)	Yamaha	MG24/14F	Complejo Sepúlveda (Auditorio E) segundo piso
32	Proyector de video (2)	Panasonic	207011026	Complejo Camacho Leyva (Auditorios C y D) segundo piso
33	Proyector de video (2)	Panasonic	SH0430295 SH0430161	Complejo Mutis (Auditorios A y B) segundo piso
34	Proyector de video (1)	Panasonic	DD4440152	Complejo Sepúlveda (Auditorio E) segundo piso

Hardware y software

- La solución propuesta deberá incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades requeridas. Es responsabilidad única del oferente el cumplimiento de este precepto. Los componentes deben ser del mismo fabricante de los



equipos que se van a intervenir y que no sean homologados o compatibles ya que alteran la arquitectura original del equipo.

Instalación y configuración

- Todos los componentes de hardware y software (según sea el caso) deben ser entregados en perfecto estado de funcionamiento, configurado, probado y en normal operación de acuerdo con las necesidades específicas de la Universidad y de acuerdo con los requerimientos y ajustes pactados

Plan de cumplimiento

- El contratista debe proveer personal especializado en los procesos de configuración, suministro de accesorios, elementos de hardware y software necesario para el correcto funcionamiento del sistema. Además de entregas de evidencias del momento antes, durante y posterior al mantenimiento para garantizar su correcto funcionamiento.

CONTRATISTA y/o PROVEEDOR	REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITOS AMBIENTALES
Mantenimiento de maquinaria y equipos	Copia de los certificados de mantenimiento de la maquinaria y/o equipos asignados.	Copia del certificado de revisión técnico mecánica de vehículos (cuando aplique)
	Copia de los certificados de funcionamiento (cuando aplique para maquinaria y/o equipos que deben ser certificados por una organización competente)	N.A.
	Copia de los certificados de constitución de la empresa proveedora.	N.A.

8. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en original perfectamente foliada y firmada; con una validez no Menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Contratación y Adquisiciones, segundo piso del Edificio Administrativo de la sede Bogotá calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 #101-80, antes de las 16:00 horas del 19 de abril de 2018, al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 026 DE 2018	
OBJETO: Nombre Proponente Dirección Ciudad Teléfono Celular E-mail Sobre N.º	Contenido





Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán de su responsabilidad.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total del servicio.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

9. REQUISITOS HABILITANTES

a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días. Nota: Este requisito no aplica para personas que se dediquen a producir obras artísticas y las comercialicen directamente, los agricultores o ganaderos que comercialicen sin transformar sus productos y las personas que se dediquen a la prestación de los servicios inherentes a las profesiones liberales según el objeto de la invitación (Según el Diccionario de la Real Academia Española, **profesiones liberales** son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.)
- **Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL.
- **Registro Único Tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días.
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 2.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.

b. TÉCNICOS:

- La propuesta debe contener las características técnicas requeridas en esta invitación así:

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT.
1	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de cómputo de aulas Complejo Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades requeridas (1 mantenimiento)	Unidad	28
2	Servicio de mantenimiento preventivo de CONSOLAS Y EQUIPOS DE LOS RACK EN LOS AUDITORIOS de los complejos Camacho, Mutis y	Unidad	5

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá

PBX (571) 650 00 00

www.umng.edu.co - Bogotá D. C. – Colombia.

Página 6 de 20



	Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades.(dos mantenimientos en el plazo de ejecución)		
3	Servicio de mantenimiento preventivo de VIDEO PROYECTOR PANASONIC, de los complejos Camacho, Mutis y Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades.(dos mantenimientos en el plazo de ejecución)	Unidad	5

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	UBICACION
1	Equipo de computo	Dell	5YGLFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – primer piso
2	Equipo de computo	Dell	5YBLFZ1	
3	Equipo de computo	Dell	5YFMFZ1	
4	Equipo de computo	Dell	5YKMFZ1	
5	Equipo de computo	Dell	5YBNFZ1	
6	Equipo de computo	Dell	5YGNFZ1	
7	Equipo de computo	Dell	5YXMFZ1	
8	Equipo de computo	Dell	5YHLFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – primer piso
9	Equipo de computo	Dell	5YVMFZ1	
10	Equipo de computo	Dell	5Y9LFZ1	
11	Equipo de computo	Dell	5YSNFZ1	
12	Equipo de computo	Dell	5YXLFZ1	
13	Equipo de computo	Dell	5Y8MFZ1	
14	Equipo de computo	Dell	5YHNFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – segundo piso
15	Equipo de computo	Dell	5YLLFZ1	
16	Equipo de computo	Dell	5YFLFZ1	
17	Equipo de computo	Dell	5YDLFZ1	
18	Equipo de computo	Dell	5YTNFZ1	
19	Equipo de computo	Dell	5YCLFZ1	
20	Equipo de computo	Dell	5YVLFZ1	
21	Equipo de computo	Dell	5YWNFZ1	
22	Equipo de computo	Dell	5YDNFZ1	
23	Equipo de computo	Dell	5YTLFZ1	
24	Equipo de computo	Dell	5YDMFZ1	
25	Equipo de computo	Dell	5YWLFZ21	
26	Equipo de computo	Dell	5YSLFZ1	
27	Equipo de computo	Dell	5YJLFZ1	
28	Equipo de computo	Dell	5YCMFZ1	
29	Consola (2) (ecualizador –mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video)	Behringer Crown Kramer	207005016 207005033	Complejo Camacho Leyva (Auditorios C y D) segundo piso
30	Consola (2) (ecualizador –mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video-supresor de pico)	Behringer American	N1005501146 N1005503146 N1009488A01 16013376 16013387 11060657 11060662	Complejo Mutis (Auditorios A y B) segundo piso
31	Consola (1) (ecualizador –mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video)	Yamaha	MG24/14F	Complejo Sepúlveda (Auditorio E) segundo piso
32	Proyector de video (2)	Panasonic	207011026	Complejo Camacho Leyva (Auditorios C y D) segundo piso
33	Proyector de video (2)	Panasonic	SH0430295 SH0430161	Complejo Mutis (Auditorios A y B) segundo piso
34	Proyector de video (1)	Panasonic	DD4440152	Complejo Sepúlveda (Auditorio E) segundo piso

- Se verificará el cumplimiento de la experiencia específica del proponente se encuentra HABILITADO o NO HABILITADO y en consecuencia en caso de ser hábil se procederá con la calificación de los factores de la ponderación



Experiencia del Proponente

- La experiencia específica se acreditará con la presentación mínimo dos (2) máximo cinco (5) certificaciones de contratos iniciados y terminados durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación que cumplan los siguientes aspectos:
- Se deberá acreditar experiencia en mantenimiento de equipos, elementos de proyección e iluminación, herramientas de soporte técnico para audiovisuales o similares a las del objeto de la presente invitación.
- Las certificaciones indicadas, deberán estar firmadas por el representante legal o la persona autorizada para ello y especificar el nombre o razón social de la persona natural o jurídica que expide la certificación, con indicación del objeto, fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato, y cumplimiento del mismo
- En caso de presentarse más de cinco (5) certificaciones, se tendrán en cuenta las primeras cinco (5) según orden cronológico de la más actual a la más antigua.

c. ECONÓMICOS:

- La propuesta económica debe ser presentada en el anexo N.º 4 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de cómputo de aulas Complejo Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades requeridas (1 mantenimiento)	Unidad	28			
2	Servicio de mantenimiento preventivo de CONSOLAS Y EQUIPOS DE LOS RACK EN LOS AUDITORIOS de los complejos Camacho, Mutis y Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades.(dos mantenimientos en el plazo de ejecución)	Unidad	5			
3	Servicio de mantenimiento preventivo de VIDEO PROYECTOR PANASONIC, de los complejos Camacho, Mutis y Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades.(dos mantenimientos en el plazo de ejecución)	Unidad	5			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	



ITEM	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	UBICACION
1	Equipo de computo	Dell	5YGLFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – primer piso
2	Equipo de computo	Dell	5YBLFZ1	
3	Equipo de computo	Dell	5YFMFZ1	
4	Equipo de computo	Dell	5YKMFZ1	
5	Equipo de computo	Dell	5YBNFZ1	
6	Equipo de computo	Dell	5YGNFZ1	
7	Equipo de computo	Dell	5YXMFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – primer piso
8	Equipo de computo	Dell	5YHLFZ1	
9	Equipo de computo	Dell	5YVMFZ1	
10	Equipo de computo	Dell	5Y9LFZ1	
11	Equipo de computo	Dell	5YSNFZ1	
12	Equipo de computo	Dell	5YXLFZ1	
13	Equipo de computo	Dell	5Y8MFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – segundo piso
14	Equipo de computo	Dell	5YHNFZ1	
15	Equipo de computo	Dell	5YLLFZ1	
16	Equipo de computo	Dell	5YFLFZ1	
17	Equipo de computo	Dell	5YDLFZ1	
18	Equipo de computo	Dell	5YTNFZ1	
19	Equipo de computo	Dell	5YCLFZ1	
20	Equipo de computo	Dell	5YVLFZ1	
21	Equipo de computo	Dell	5YWNFZ1	
22	Equipo de computo	Dell	5YDNFZ1	
23	Equipo de computo	Dell	5YTLFZ1	
24	Equipo de computo	Dell	5YDMFZ1	
25	Equipo de computo	Dell	5YWLFZ21	
26	Equipo de computo	Dell	5YSLFZ1	
27	Equipo de computo	Dell	5YJLFZ1	
28	Equipo de computo	Dell	5YCMFZ1	
29	Consola (2) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video)	Behringer Crown Kramer	207005016 207005033	Complejo Camacho Leyva (Auditorios C y D) segundo piso
30	Consola (2) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video-supresor de pico)	Behringer American	N1005501146 N1005503146 N1009488A01 16013376 16013387 11060657 11060662	Complejo Mutis (Auditorios A y B) segundo piso
31	Consola (1) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video)	Yamaha	MG24/14F	Complejo Sepúlveda (Auditorio E) segundo piso
32	Proyector de video (2)	Panasonic	207011026	Complejo Camacho Leyva (Auditorios C y D) segundo piso
33	Proyector de video (2)	Panasonic	SH0430295 SH0430161	Complejo Mutis (Auditorios A y B) segundo piso



34	Proyector de video (1)	Panasonic	DD4440152	Complejo Sepúlveda (Auditorio E) segundo piso
----	------------------------	-----------	-----------	--

- Se efectuará la evaluación económica de las propuestas tomando el precio total incluido el IVA de la oferta, se examinará, de acuerdo a lo indicado en requerimientos mínimos obligatorios.
 - a) El valor ofertado, debe estar dentro del rango de 90% a 100% del presupuesto oficial. Si el valor corregido de la propuesta presenta un valor superior al presupuesto oficial o inferior al 90% de este, la propuesta será rechazada.
 - b) La propuesta económica que presente, por exceso o por defecto, una diferencia igual o superior al 0.3% con respecto al valor original de la oferta o se omiten ítems o se alteran cantidades, la propuesta será rechazada

10.EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- a. Se verificará la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética, si la desviación no es superior al 3% del valor total de la propuesta.
- b. Se verifica los demás requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente.
- c. En caso de empate a Menor precio, la entidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero.
- d. En caso que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicara que se cierra el proceso y se declarara como desierto. O en el caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación se indicara este hecho y se declarar como cerrado y desierto el proceso.

11.PUBLICACIÓN

- La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.

12.CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 026 DE 2018

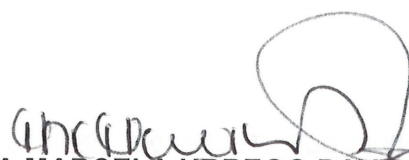
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación, proceso de Mínima cuantía, N.º026	16 de abril de 2018	Página WEB de la Universidad.
Recepción de observaciones	17 de abril de 2018 hora 8:00 am a 3:00 pm	Recepción de observaciones: cotizaciones@unimilitar.edu.co
Respuesta observaciones	18 de abril de 2018	Página WEB de la Universidad.
Presentación de las propuestas y cierre.	19 de abril de 2018 hora 8:00 am a 4:00pm	Carrera 11# 101-80 UMNG, 2 piso Edificio Administrativo, División de Contratación y Adquisiciones.





Evaluación	20 de abril de 2018 hora 09:00 am	División de Contratación y Adquisiciones.
Publicación de la evaluación	23 de abril de 2018	Página WEB de la Universidad.
Observaciones a la evaluación	24 de abril de 2018 hora 8:00 am a 3:00 pm	cotizaciones@unimilitar.edu.co
Respuesta a observaciones de la evaluación	25 de abril de 2018	cotizaciones@unimilitar.edu.co
Publicación adjudicación	26 de abril de 2018	Página WEB de la Universidad.

Atentamente,


MÓNICA MARCELA URREGO DAVID
 Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Elaboro: Leidy Runcena
 Reviso: Lidia Ladino



ANEXO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO)

Bogotá D.C., (Fecha)

Señores
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

División de Contratación y Adquisiciones.

Ciudad

Asunto: INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 026 DE 2018

OBJETO: El suscrito (Representante legal) legalmente autorizado para actuar en nombre de (Nombre de la empresa)

De acuerdo con las normas establecidas en la invitación N.º 026 de 2018, Hago llegar a ustedes la siguiente propuesta.

Así mismo manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que:

1. Que en caso de resultar favorecido dentro de la invitación de mínima N.º 026 de 2018, me comprometo a mantener los precios consignados en esta propuesta, a aceptar la correspondiente orden con sus cláusulas básicas y a legalizar el mismo dentro de los plazos, por los valores y vigencias establecidas en los documentos de la Invitación.
2. Autorizo la verificación de la información aportada ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación comercial con LA UNIVERSIDAD, así como consultar las centrales de riesgo y demás bases de datos a que haya lugar.
3. No existe causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna de acuerdo con las normas vigentes que pudieran impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la aceptación de la orden que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4. Los documentos presentados junto a la oferta son veraces y no han sido modificados ni alterados para la participación en este proceso, que la información aportada en la propuesta se ajusta a la realidad, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información o documentos aportados con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.





5. Certifico que contamos con la disponibilidad de stocks o inventarios de los bienes, servicios u obras ofrecidos en desarrollo de la presente Invitación, por lo cual, garantizaré el cumplimiento oportuno de la entrega de los bienes, servicios u obras a proveer, de igual manera, en el evento de que se requiera la importación del bien, certifico que he previsto los tiempos y trámites necesarios para la entrega de dicho bien en el plazo estipulado por la Universidad.

6. Certifico que cuento con los soportes, carnet, y certificaciones que exige la ley en temas de seguridad social, salud ocupacional y gestión ambiental

7. El termino de validez de la propuesta es de (*término de validez de la propuesta*) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación.

8. Me comprometo a ejecutar las actividades y entregarlas a entera satisfacción de la UMNG, en un plazo de (1 mes)

9. El suscrito señala como dirección a donde se pueden remitir por correo las notificaciones relacionadas con esta Invitación, la siguiente:

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

CARGO:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:

CIUDAD:

TELÉFONOS:

FAX:

NIT N.º:

CORREO ELECTRÓNICO:

10. Que el original de la oferta está compuesto de (*Número de folios*), en igual forma se entrega una (1) copia.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA





ANEXO N.º 2
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
(MODELO)

Señores
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Ciudad

Asunto: Autorización de notificación electrónica en desarrollo de la futura orden.

Cordial saludo,

Yo, _____, mayor de edad y residente de la ciudad de _____, identificado con _____ N.º _____ de la ciudad de _____, actuando: (marcar con una x) en nombre propio ____, como persona debidamente autorizada por el interesado ____, como apoderado ____, en calidad de representante legal ____, de la empresa _____ identificada con NIT _____, con domicilio en _____, quien en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará **EL CONTRATISTA, AUTORIZO** a la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**; quien en adelante y para efectos de la presente documento se denominará la **UNIVERSIDAD MILITAR**, para que en desarrollo de la futura orden emitida por **UNIVERSIDAD MILITAR** (respecto de la empresa que represento), me sean notificados electrónicamente (a mi o mi representada), de acuerdo con lo previsto en los artículos 53¹, 56² y 67³ numeral 1º de la Ley 1437 de 2011, los artículos 20 y 21 de la ley 527 de 1999⁴, el artículo 43 del Decreto 229 de 1995 y el artículo 10º del decreto 75 de 1984, modificado por el artículo 1º del Decreto 2563 de 1985, todos los actos que sean surtidos en desarrollo del mismo.

Para el efecto declaro que conozco y acepto los términos, condiciones e instrucciones que se establecen a continuación, sobre la notificación por medios electrónicos de los actos que profiera la **UNIVERSIDAD MILITAR**:

PRIMERO –IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN.

Para efectos de la presente autorización, **EL CONTRATISTA**, se identificará con la información que se menciona en el siguiente cuadro. El correo electrónico que se incluye en el mismo será el que **EL CONTRATISTA**, considera válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos emitidos por la **UNIVERSIDAD MILITAR**:

Nombre o razón social:

NIT:

Dirección:

1. Artículo 53. Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. Para garantizar la igualdad de acceso a la administración, la autoridad deberá asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos, o permitir el uso alternativo de otros procedimientos".

2. Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

3. Artículo 67. Notificación personal. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

(...)

La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera".

4. Artículo 20. Acuse de recibo. Si al enviar o antes de enviar un mensaje de datos, el iniciador solicita o acuerda con el destinatario que se acuse recibo del mensaje de datos, pero no se ha acordado entre éstos una forma o método determinado para efectuarlo, se podrá acusar recibo mediante:

a) Toda comunicación del destinatario, automatizada o no, o

b) Todo acto del destinatario que baste para indicar al iniciador que se ha recibido el mensaje de datos.

Si el iniciador ha solicitado o acordado con el destinatario que se acuse recibo del mensaje de datos, y expresamente aquí ha indicado que los efectos del mensaje de datos estarán condicionados a la recepción de un acuse de recibo, se considerará que el mensaje de datos no ha sido enviado en tanto que no se haya decepcionado el acuse de recibo.

Artículo O 21. Presunción de recepción de un mensaje de datos. Cuando el iniciador recepción acuse recibo del destinatario, se presumirá que éste ha recibido el mensaje de datos.





Teléfono:

Celular:

Ciudad:

Dirección electrónica de notificación (e-mail):

SEGUNDO – CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO:

a) Por medio de la suscripción del presente documento **EL CONTRATISTA** identificado como se establece en el numeral **PRIMERO** del presente documento, autoriza a la **UNIVERSIDAD MILITAR** a realizar la notificación electrónica de cualquier actuación que profiera la **UNIVERSIDAD MILITAR** en desarrollo de la futura orden.

b) A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, la **UNIVERSIDAD MILITAR** queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, cualquier actuación relacionada en desarrollo de la futura orden.

c) Para efectos de la aplicación del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entenderá que **EL CONTRATISTA** ha “*accedido al acto administrativo*” y por ende se entiende notificado personalmente del mismo, en la fecha y hora en que el usuario reciba el correo electrónico remitido por la **UNIVERSIDAD MILITAR** en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el numeral **PRIMERO** del presente documento. Dicho envío y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización. El envío de las actuaciones al correo electrónico **DEL CONTRATISTA** en las condiciones señaladas en este documento, tendrá las mismas consecuencias de la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según lo consagrado en el numeral 1° del artículo 67 del código en mención.

d) **EL CONTRATISTA** se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el numeral **PRIMERO** del presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del **CONTRATISTA** no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

e) **EL CONTRATISTA** será responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el numeral **PRIMERO** del presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del **CONTRATISTA** no invalidará el trámite de notificación personal realizada por medios electrónicos.

TERCERO- VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN

La presente autorización tendrá efectos a partir de la radicación de la misma en las oficinas de la **UNIVERSIDAD MILITAR**, y hasta tanto **EL CONTRATISTA** comunique por escrito a la **UNIVERSIDAD MILITAR** que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida por **EL CONTRATISTA** a **UNIVERSIDAD MILITAR** al correo de seguimiento.facturacion@unimilitra.edu.co, con una antelación





no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual **EL CONTRATISTA** desee la cesación de la notificación de cualquier actuación por medios electrónicos relacionada con el desarrollo de la orden.

CUARTO - BUENA FE

Con la suscripción de la presente autorización **EL CONTRATISTA ACEPTA** en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y se compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la Buena Fe estipulados en la Constitución Política de Colombia.

QUINTO - ACEPTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Declaro haber leído y entendido la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo a los _____ días del mes de _____ de _____.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____





ANEXO N.º 3
CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
(MODELO)

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) _____ suscrito _____ (s), _____ a _____ saber,

_____ (persona natural o jurídica)
(miembros/socios) de la _____ (sociedad/Unión Temporal/Consortio/)
_____, representado(s) por _____
_____ en su calidad de _____
_____, domiciliado (s) en _____,
identificado con _____, quien(es) en adelante se llamará colectivamente el
Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso
Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- Que la Universidad Militar Nueva Granada convocó a la invitación de mínima N.º26 de 2018, para la celebración de una orden que tiene como objeto:

2.- Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Universidad Militar Nueva Granada, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

3.- Que siendo interés del Proponente participar en la (Invitación Pública o Privada) aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - Compromisos Adquiridos.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la Universidad Militar Nueva Granada, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

a. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor del proyecto o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de invitación pública o privada licitación o de contratación, ni con la ejecución de la orden que pueda elaborarse como resultado de su propuesta.



b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

c. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.

d. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la UNIVERSIDAD MILITAR durante el desarrollo de la orden que se elaborara de ser elegida su propuesta.

e. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación, o como efecto la distribución de la adjudicación de las ordenes entre los cuales se encuentre el que es materia del presente pliego, o la fijación de los términos de la propuesta.

f. El proponente se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo de ejecución de la orden, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución de la orden. Información esta que deberá permanecer a disposición de la Universidad Militar Nueva Granada, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Consecuencias del Incumplimiento.

El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2018.

Nombre y Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente



ANEXO N.º 4

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de cómputo de aulas Complejo Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades requeridas (1 mantenimiento)	Unidad	28			
2	Servicio de mantenimiento preventivo de CONSOLAS Y EQUIPOS DE LOS RACK EN LOS AUDITORIOS de los complejos Camacho, Mutis y Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades.(dos mantenimientos en el plazo de ejecución)	Unidad	5			
3	Servicio de mantenimiento preventivo de VIDEO PROYECTOR PANASONIC, de los complejos Camacho, Mutis y Sepúlveda, incluir todo el hardware y software necesario para soportar todos los servicios y funcionalidades.(dos mantenimientos en el plazo de ejecución)	Unidad	5			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	SERIAL	UBICACION
1	Equipo de computo	Dell	5YGLFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – primer piso
2	Equipo de computo	Dell	5YBLFZ1	
3	Equipo de computo	Dell	5YFMFZ1	
4	Equipo de computo	Dell	5YKMFZ1	
5	Equipo de computo	Dell	5YBNFZ1	
6	Equipo de computo	Dell	5YGNFZ1	
7	Equipo de computo	Dell	5YXMFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – primer piso
8	Equipo de computo	Dell	5YHLFZ1	
9	Equipo de computo	Dell	5YVMFZ1	
10	Equipo de computo	Dell	5Y9LFZ1	
11	Equipo de computo	Dell	5YSNFZ1	
12	Equipo de computo	Dell	5YXLFZ1	



13	Equipo de computo	Dell	5Y8MFZ1	Complejo Sepúlveda Aulas – segundo piso
14	Equipo de computo	Dell	5YHNFZ1	
15	Equipo de computo	Dell	5YLLFZ1	
16	Equipo de computo	Dell	5YFLFZ1	
17	Equipo de computo	Dell	5YDLFZ1	
18	Equipo de computo	Dell	5YTNFZ1	
19	Equipo de computo	Dell	5YCLFZ1	
20	Equipo de computo	Dell	5YVLFZ1	
21	Equipo de computo	Dell	5YWNFZ1	
22	Equipo de computo	Dell	5YDNFZ1	
23	Equipo de computo	Dell	5YTLFZ1	
24	Equipo de computo	Dell	5YDMFZ1	
25	Equipo de computo	Dell	5YWLFZ21	
26	Equipo de computo	Dell	5YSLFZ1	
27	Equipo de computo	Dell	5YJLFZ1	
28	Equipo de computo	Dell	5YCMFZ1	
29	Consola (2) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video)	Behringer Crown Kramer	207005016 207005033	Complejo Camacho Leyva (Auditorios C y D) segundo piso
30	Consola (2) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video-supresor de pico)	Behringer American	N1005501146 N1005503146 N1009488A01 16013376 16013387 11060657 11060662	Complejo Mutis (Auditorios A y B) segundo piso
31	Consola (1) (ecualizador – mezclador) y rack (Amplificador de sonido y escalador de video)	Yamaha	MG24/14F	Complejo Sepúlveda (Auditorio E) segundo piso
32	Proyector de video (2)	Panasonic	207011026	Complejo Camacho Leyva (Auditorios C y D) segundo piso
33	Proyector de video (2)	Panasonic	SH0430295 SH0430161	Complejo Mutis (Auditorios A y B) segundo piso
34	Proyector de video (1)	Panasonic	DD4440152	Complejo Sepúlveda (Auditorio E) segundo piso

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. _____

NOTA:

- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser diligenciados en computador o en su defecto a máquina o en letra imprenta y legible.
- Es obligatorio llenar todos los espacios de los formatos y anexos.
- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica proponente o por la persona natural proponente, con nombre completo en letra legible y numero de documento de identidad

